

**25367:** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 4 de noviembre de 1992, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento, dirigidos al personal de la Administración del Estado de nivel intermedio.*

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 12 de noviembre de 1992, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 38238, columna derecha, expropiación forzosa, programa, 1, donde dice: «explotación», debe decir: «expropiación».

**25368** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 4 de noviembre de 1992, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento, dirigidos al personal de la Administración del Estado de niveles administrativo y auxiliar.*

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 12 de noviembre de 1992, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 38242, columna izquierda, línea primera, donde dice: «pulico», debe decir: «publico»; en la página 38243, columna izquierda, Archivo, código, donde dice: «2 FAX 0293», debe decir: «2 FAX 0393».

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**25369** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se convocan los actos de asignación de plazas correspondientes a las pruebas selectivas 1992 (Médicos, Farmacéuticos, Químicos y Biólogos).*

La Orden de 7 de julio de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 siguiente, aprobó la convocatoria anual de las pruebas selectivas para proveer plazas de formación sanitaria especializada por Médicos, Farmacéuticos, Químicos y Biólogos que iniciarán los correspondientes programas en el año 1993 una vez sean adjudicadas aquellas.

La base décima de las contenidas en la Orden, citada, de 7 de julio de 1992, dispone que aprobadas las relaciones definitivas de resultados la hoy Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo convoque a los seleccionados en las pruebas 1992 para que presenten solicitud de adjudicación de plazas, advirtiendo que, en primer lugar, se detraerán de la oferta las plazas reservadas en anteriores convocatorias, cuya adjudicación deba efectuarse en la presente, en consonancia con lo dispuesto en el apartado segundo de la propia Orden.

Para recibir de los interesados las solicitudes de adjudicación de plazas se ha venido observando, en pasadas ediciones, un procedimiento que ha permitido la celebración simultánea de los actos de asignación en diferentes localidades que ha resultado idóneo al ofrecer a los aspirantes la posibilidad de elegir, a su comodidad, entre distintos Centros de asignación y que evita además inútiles desplazamientos a aquellos otros que ya formularon, en su momento, la solicitud de reserva sobre la plaza que ahora debe ser adjudicada.

Por consiguiente, aprobadas las relaciones definitivas de los resultados obtenidos por los participantes en las pruebas selectivas 1992 de acuerdo con lo previsto en la Orden de 27 de junio de 1989 por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada y atendiendo al calendario establecido en el anexo IX de la Orden de convocatoria, Esta Dirección General resuelve:

Primero. *Asignación de plazas reservadas en convocatorias anteriores.*—1. Conforme dispone el apartado segundo de la Orden de 7 de julio de 1992, la Dirección General de Ordenación Profesional detraerá de la oferta de plazas las reservadas en convocatorias anteriores que deben adjudicarse en la presente según la relación definitiva que, al efecto, fue aprobada el pasado día 12 de junio de 1992 por la entonces competente Dirección General de Recursos Humanos y Organización y las asignará en acto público que se celebrará el sábado 21 de noviembre de 1992, a las diez horas de la mañana, en el salón de actos del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), sin requerir la comparecencia de los interesados, a

los que, caso de no hallarse presentes, se remitirán por correo los resguardos correspondientes.

2. Los aspirantes con reserva de plaza que hayan participado en las pruebas selectivas 1992 y deseen solicitar la adjudicación, o nuevamente la reserva, de otra diferente a la reconocida, deberán previamente renunciar a la que anteriormente le correspondía, sin cuyo requisito no se les admitirá nueva solicitud de adjudicación o de reserva de plaza. La renuncia se formulará por escrito que deberá obrar en poder de la Dirección General de Ordenación Profesional antes del día 21 de noviembre de 1992, o presentarse personalmente en el acto a que se refiere el párrafo anterior.

Segundo. *Mesas de asignación y recepción de solicitudes.*—1. A partir del lunes 23 de noviembre de 1992 se constituirán en Madrid, Barcelona y Sevilla las Mesas de asignación que recibirán las solicitudes de adjudicación de plaza que presenten los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas 1992 por riguroso orden de mayor a menor puntuación total individual.

2. Las Mesas de asignación se reunirán en Madrid en el salón de actos del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado 18 y 20, Madrid, con entrada por la calle Huertas); en Barcelona en el salón de actos del Centro de Asistencia Primaria Manso (calle Calabria, número 20, planta séptima, Barcelona) y en Sevilla en el salón de actos del Instituto Tecnológico del Ministerio de Agricultura (calle del Bergantín, número 19, barriada Elcano, Sevilla).

3. Los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas 1992, a los que expresamente se convoca por medio de esta resolución, podrán comparecer a su elección ante cualquiera de las tres Mesas citadas en el día y la hora que se señala en el calendario de sesiones a que se refiere el siguiente apartado tercero, bien personalmente provistos de su documento nacional de identidad, bien mediante representante al que hubiesen otorgado poder bastante al efecto ante Notario.

4. Las Mesas de asignación observarán, rigurosamente, las reglas contenidas en los artículos 11, 12 y 13 de la Orden de 27 de junio de 1989 y en la base décima de las aprobadas por Orden de 7 de julio de 1992 para la recepción de las solicitudes, que deberán ajustarse a los requisitos previstos en las disposiciones citadas.

5. Las solicitudes se referirán a las plazas que, después de haberse asignado las reservas de convocatorias pasadas, queden por proveer y se encuentren libres de otra petición anterior sobre ellas. Recibida la solicitud las Mesas entregarán al interesado el resguardo correspondiente.

Tercero. *Calendario y turnos de presentación de solicitudes.*—1. Los aspirantes seleccionados en las pruebas 1992 presentarán solicitud de adjudicación o de reserva de plaza ante alguna de las tres Mesas de asignación que a estos efectos celebrarán sesión simultáneamente conforme el siguiente calendario:

Lunes 23 de noviembre de 1992, a las nueve horas:

Biólogos: Deberán comparecer los aspirantes que hayan obtenido una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el número 1 y el 29, ambos inclusive. Si por eventuales renunciaciones, incomparecencias o cualquiera otras circunstancias quedasen vacantes por proveer para Biólogos, estas plazas se asignarán a continuación y en este mismo acto a los aspirantes que les soliciten por riguroso orden numérico de puntuaciones totales individuales reconocidas en la relación definitiva de resultados. A estos efectos, quedan convocados todos los aspirantes comprendidos en la relación.

Químicos: Deberán comparecer los aspirantes que hayan obtenido una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el número 1 y el 14, ambos inclusive. Si por eventuales renunciaciones, incomparecencias o cualquiera otras circunstancias quedasen aún plazas vacantes por proveer para Químicos, estas plazas se asignarán a continuación y en este mismo acto a los aspirantes que las soliciten por riguroso orden numérico de puntuaciones totales individuales reconocidas en la relación definitiva de resultados. A estos efectos, quedan convocados todos los aspirantes comprendidos en la relación.

Lunes 23 de noviembre de 1992, a las diez treinta horas:

Farmacéuticos: Deberán comparecer los aspirantes que hayan obtenido una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el número 1 y el 182, ambos inclusive. Si por eventuales renunciaciones, incomparecencias o cualquiera otras circunstancias quedasen aún plazas vacantes por proveer para Farmacéuticos, estas plazas se asignarán a continuación y en este mismo acto a los aspirantes que las soliciten por riguroso orden numérico de puntuaciones totales individuales reconocidas en la relación definitiva de resultados. A estos efectos quedan convocados todos los aspirantes comprendidos en la relación.

Lunes 23 de noviembre de 1992, a las dieciséis treinta horas:

Médicos: Deberán comparecer los aspirantes que hayan obtenido una puntuación total individual a la que corresponda en la relación